



MENDOZA, **20 OCT. 2016**

VISTO:

El Expediente CUY:0021290/2016, donde se tramita el pago de \$ 923,00, correspondientes a la factura N° 0012-00000423 de Juan Carlos DÍAZ DHO, y

CONSIDERANDO:

Que el importe mencionado corresponde a la compra de pasajes terrestres Mendoza-Santiago de Chile-Mendoza, para la Lic. Yamel ASES.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender el gasto solicitado han sido reservados por el NUP N° 3189/2016.

Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la factura N° 0012-00000423 a Juan Carlos DÍAZ DHO (C.U.I.T. N° 20-04985098-1), por NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$ 923,00), por la compra de pasajes terrestres Mendoza-Santiago de Chile-Mendoza, para la Lic. Yamel ASES.**

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUP N° 3189/2016, que deberán ser imputados de la siguiente manera: R-1603-001-001-000-16-01-01-00-01-00-3-0-0-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Lic. Alejandro BALLEGO  
Secretario de Gestión Económica y de Servicios  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° **3584**

yc.  
DIAZ DHO-\$923 (Pagos)